

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.11.2024 punto 5 FESTEJOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES EXPOSICION BELENES 2024.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4F2K-31V13-UVESV</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2024 a las 14:14:21</b> Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:50:32 del día 11 de Noviembre de 2024 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:57:33 del día 11 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/ER/md

D<sup>a</sup> Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **once de noviembre de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**5º.- Moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos a la Junta de Gobierno Local sobre aprobación de bases y convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a los participantes en la "Exposición de Belenes 2024/2025" (código 2024/2024/3/640830/000).**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejala Delegado de Bienestar, Educación e Igualdad que dice, literalmente, lo siguiente:

La presente moción tiene por objeto la aprobación de las bases que regirán la convocatoria de subvenciones con el código **2024/2024/3/640830/000**, en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes al ejercicio 2024/2025, destinadas a cualquier asociación o entidad legalmente constituida en Torrejón de Ardoz, de conformidad con las bases específicas de la convocatoria que constan en el documento que se adjunta para conocimiento de la Junta.

Según informe de intervención de fecha 6 de noviembre de 2024 con código seguro de verificación CSV E06A4-F0SHW-LHGWD existe crédito adecuado y suficiente para la presente convocatoria, que será de un máximo de TRES MIL EUROS (3000,00 €), repartido en partes iguales, pudiendo ser un máximo de 15 entidades y no superando nunca la cantidad de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €.), por entidad. Este gasto irá con cargo a la aplicación presupuestaria 050-33000-48000 denominada "Subvenciones Entidades Culturales", se destinará el crédito presupuestario establecido en el presupuesto vigente

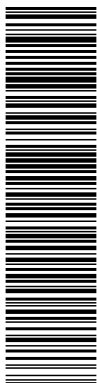
El plazo para formular solicitudes se extenderá desde el día desde el día de su publicación en el BOCM hasta el 29 noviembre de 2024 (ambos inclusive).

La concesión de subvenciones estará sujeta al cumplimiento de las bases que a continuación se detallan.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)  
Ver fecha y firma al margen

Tfno. 91 678 95 00 - [www.ayto-torreon.es](http://www.ayto-torreon.es) - SAIC 010

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.11.2024 punto 5 FESTEJOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES EXPOSICION BELENES 2024.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4F2K-31V13-UVESV</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2024 a las 14:14:21</b> Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:50:32 del día 11 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:57:33 del día 11 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

## BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ A LOS PARTICIPANTES EN LA EXPOSICIÓN DE BELENES 2024/2025 (2024/2024/3/640830/000).

### La legislación aplicable:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre. General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Art. 30. Modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, aprobadas en Pleno de fecha 30/11/2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Nº 311 de fecha 27/12/2016.
- RD 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (UE).

### Artículo 1.- Objeto

Constituye el objeto de estas bases para la convocatoria de subvenciones, la definición de los criterios y la regulación del procedimiento aplicable para la concesión de subvenciones en el municipio de Torrejón de Ardoz, de acuerdo con el régimen jurídico definido en la Ley General de Subvenciones, aprobada por Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El Ayuntamiento con el ánimo fomentar y premiar a todas las asociaciones que, haciendo gala de su buen empeño, cada año dedican parte de su tiempo a decorar de forma muy laboriosa sus Belenes, con el plan de avivar las tradiciones lúdico-festivas de la celebración de la Navidad en nuestra ciudad.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.11.2024 punto 5 FESTEJOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES EXPOSICION BELENES 2024.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4F2K-31V13-UVESV</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2024 a las 14:14:21</b> Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:50:32 del día 11 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:57:33 del día 11 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

## Artículo 2.- Régimen de concurrencia

Las subvenciones a que se refieren las presentes normas se convocarán en régimen de concurrencia competitiva, valorándose los proyectos presentados, así como la participación y/o colaboración en las actividades organizadas por el Ayuntamiento.

## Artículo 3.- Dotación económica e imputación presupuestaria

La cuantía total del crédito destinado en el Presupuesto Municipal a estas ayudas será de hasta **TRES MIL EUROS (3000,00 €.)**, repartido en partes iguales, pudiendo ser un máximo de 15 entidades y no superando nunca la cantidad de **DOSCIENTOS EUROS (200,00 €.)**, por entidad. Este gasto irá con cargo a la aplicación presupuestaria 050-33000-48000 del año 2025.

## Artículo 4.- Beneficiarios

Tendrá la consideración de beneficiario de subvenciones la Entidad o persona que haya de realizar la actividad que fundamentó su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitima su concesión.

Podrán participar en la exposición de belenes programada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con motivo de las fiestas navideñas y ser beneficiarios de estas ayudas, cualquier asociación o entidad legalmente constituida en Torrejón de Ardoz.

Las entidades solicitantes deben estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades, del Ayto. de Torrejón de Ardoz, con al menos 1 año de antigüedad con carácter general, desde la fecha de aprobación de las bases de la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, así como, estar dadas de alta en la Sede Electrónica Municipal.

Tener justificada la subvención concedida en el ejercicio anterior, o en caso de no haber ejecutado parcial o totalmente el proyecto por causa debidamente justificada, haber reintegrado el importe que corresponda.

No será requisito exigible haber solicitado la subvención en el ejercicio inmediatamente anterior para la otorgación de la subvención en la presente convocatoria, o futuras.

## Artículo 5.- Órgano competente instrucción y resolución del procedimiento

El órgano competente para la instrucción será el centro gestor y para la resolución del procedimiento de la concesión de esta subvención, será la Junta de Gobierno Local.

## Artículo 6.- Documentación a presentar

La solicitud irá acompañada de los siguientes documentos que, en todo caso deberán ser originales o debidamente autenticados:

- Instancia de Solicitud de subvención.
- Anexos I y II.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.11.2024 punto 5 FESTEJOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES EXPOSICION BELENES 2024.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4F2K-31V13-UVESV</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2024 a las 14:14:21</b> Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:50:32 del día 11 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:57:33 del día 11 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

1. ANEXO I. Datos de la entidad, presidente o representante y bancarios (**LAS SUBVENCIONES SOLO SE PODRÁN HACER EFECTIVAS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA**). Adjuntar justificante de pago o certificado de titularidad de la cuenta a este anexo.
2. ANEXO II. Declaración responsable del solicitante:
  - a. Que esta entidad no está incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones, previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
  - b. No haber obtenido otras ayudas y/o subvenciones concurrentes para el mismo proyecto. En caso de sí haber percibido, especificar cuáles.
- C. Acreditación de la personalidad.
  1. Copia del NIF. o CIF. si se trata de persona jurídica.
  2. Composición de la Junta/Equipo Directivo de la entidad, con DNI., Teléfono y e-mail de cada uno de los componentes.
  3. Si se actúa en representación, ésta deberá acreditarse con la solicitud.
- D. Si es la primera vez que solicita la subvención además deberá presentar:
  1. Copia compulsada del NIF. o CIF. si se trata de persona jurídica.
  2. Razón social: Escritura de constitución y Estatutos.

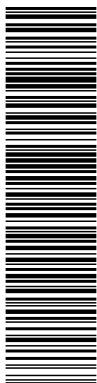
#### Artículo 7.- Criterios de valoración

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de los Técnicos del Servicio de Cultura, valorará, para su concesión, si los belenes que se muestren mantienen los criterios estéticos y éticos que ayuden a potenciar esta tradición navideña, así como la calidad de los montajes, concediéndose la ayuda a aquellos que se ajusten a estos criterios.

#### Artículo 8.- Resolución del procedimiento

La resolución definitiva pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes; o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.11.2024 punto 5 FESTEJOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES EXPOSICION BELENES 2024.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4F2K-31V13-UVESV</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2024 a las 14:14:21</b> Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:50:32 del día 11 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:57:33 del día 11 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

### Artículo 9.- Fechas, plazos y presentación de solicitudes

**Fecha de solicitud:** La fecha estará comprendida desde el día de su publicación en el BOCM hasta el 29 noviembre de 2024 (ambos inclusive).

**Fecha de resolución:** la fecha será durante el mes de enero de 2025.

**Para poder participar, toda asociación o entidad, que desee hacerlo deberá realizar un documento de inscripción dirigido a la Concejalía de Festejos, las solicitudes se presentarán por la sede electrónica municipal o de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando el código de la convocatoria de subvenciones a Ayudas a los participantes de la Exposición de Belenes Navidad 2024-2025, código (2024/2024/3/640830/000), entre las fechas desde su publicación en el BOCM y el 29 de noviembre de 2024.**

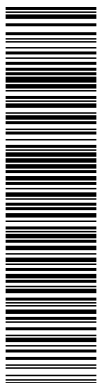
Los participantes deberán tener sus montajes en la Sala Municipal de exposiciones de Casa de la Cultura desde el **30 de noviembre de 2024 al 5 de enero de 2025**. Cumpliendo las normas que este Ayuntamiento indique para el mejor funcionamiento de la actividad.

Cuando la solicitud no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de la misma, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que será notificada a los interesados con carácter previo al inicio de la fase de instrucción, a través de la publicación prevista en los art. 68.1 de la citada Ley.

Por todo lo expuesto se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de dichas bases.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.11.2024 punto 5 FESTEJOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES EXPOSICION BELENES 2024.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4F2K-31V13-UVESV</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2024 a las 14:14:21</b> Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:57
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretaria Accidental (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:50:32 del día 11 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:57:33 del día 11 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Ver fecha y firma al margen



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

N.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

**SOLICITUD SUBVENCIÓN ASOCIACIONES Y ENTIDADES PARA EXPOSICION DE BELENES**

**Datos del beneficiario**

Nombre y apellidos/Razón social..... NIF/NIE.....  
Dirección (a efectos de notificaciones) .....  
C. Postal..... Municipio..... Provincia.....  
Teléfonos..... / ..... Correo electrónico.....

**Representado por**

Nombre y apellidos/Razón social..... NIF/NIE.....  
Dirección (a efectos de notificaciones) .....  
C. Postal..... Municipio..... Provincia.....  
Teléfonos..... / ..... Correo electrónico.....

**Datos de la entidad bancaria para la realización de la transferencia**

Código IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

**Solicita**

La solicitud subvención asociaciones y entidades para exposición de belenes convocada para la campaña 20 - 20 .

**Documentos que se adjuntan**

- Certificado de titularidad bancaria.
- Anexo I (Datos Bancarios)
- Anexo II (Declaración responsable del Solicitante)

**Otros documentos:**

.....  
.....

Torrejón de Ardoz, ..... de..... de 20..... Firma

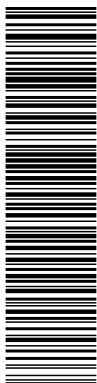
**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ**

**Información básica de protección de datos de carácter personal:** ¿Quién trata sus datos?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. secretaria@ayto-torrejon.es. ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud para su tramitación. ¿Por qué puede hacerlo?: De acuerdo con la competencia municipal en materia de promoción de actividades sociales y la normativa reguladora de las subvenciones. ¿Quién más accede a sus datos?: Sus datos podrán ser comunicados a terceros en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que se puedan derivar. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercerlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual, o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@ayto-torrejon.es. **Más información:** En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torrejon.es

Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz - Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto.torrejon.es - SAIC 010

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.11.2024 punto 5 FESTEJOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES EXPOSICION BELENES 2024.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4F2K-31V13-UVESV</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2024 a las 14:14:21</b> Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaría Accidental (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:50:32 del día 11 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:57:33 del día 11 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

N.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

### ANEXO I DATOS BANCARIOS

#### Datos del beneficiario

Nombre y apellidos/Razón social ..... NIF/NIE .....  
Dirección (a efectos de notificaciones) .....  
C.Postal ..... Municipio ..... Provincia .....  
Teléfonos ..... / ..... Correo electrónico .....

#### Representado por

Nombre y apellidos/Razón social ..... NIF/NIE .....  
Dirección (a efectos de notificaciones) .....  
C.Postal ..... Municipio ..... Provincia .....  
Teléfonos ..... / ..... Correo electrónico .....

DECLARA, bajo su propia responsabilidad,

Que de forma adjunta a este documento presenta justificante de pago o certificado de titularidad, emitido por la entidad bancaria correspondiente, de la cuenta bancaria de la entidad solicitante de la Subvención.

A estos efectos, el importe económico que sea susceptible de concesión por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la entidad solicitante deberá ser transferido a la referida.

Torrejón de Ardoz, ..... de ..... de 20..... Firma

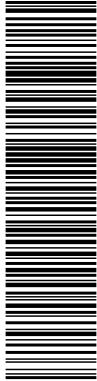
#### EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

**Información básica de protección de datos de carácter personal:** ¿Quién trata sus datos?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. secretaria@ayto-torrejon.es. ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud para su tramitación. ¿Por qué puede hacerlo?: De acuerdo con la competencia municipal en materia de promoción de actividades sociales y la normativa reguladora de las subvenciones. ¿Quién más accede a sus datos?: Sus datos podrán ser comunicados a terceros en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que se puedan derivar. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercerlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual, o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@ayto-torrejon.es. **Más información:** En la página web del Ayuntamiento [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es)

Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz - Tfno: 91 678 95 00 - [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es) - SAIC 010

Tfno. 91 678 95 00 - [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es) - SAIC 010

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.11.2024 punto 5 FESTEJOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES EXPOSICION BELENES 2024.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4F2K-31V13-UVESV</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2024 a las 14:14:21</b> Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretaria Accidental (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:50:32 del día 11 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:57:33 del día 11 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

N.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
DIR L01281489

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DE QUE LA ENTIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO REGULADOS EN EL ARTÍCULO 13.2 Y 13.3 DE LA LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES.**

**Datos del beneficiario**

Nombre y apellidos/Razón social ..... NIF/NIE .....  
Dirección (a efectos de notificaciones) .....  
C.Postal ..... Municipio ..... Provincia .....  
Teléfonos ..... / ..... Correo electrónico .....

**Representado por**

Nombre y apellidos/Razón social ..... NIF/NIE .....  
Dirección (a efectos de notificaciones) .....  
C.Postal ..... Municipio ..... Provincia .....  
Teléfonos ..... / ..... Correo electrónico .....

DECLARA, bajo su propia responsabilidad,

Que el beneficiario no está incurso en ninguna de las situaciones que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario, recogidas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Que dispone de la documentación que así lo acredita y la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida

Que se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante todo el periodo de tiempo inherente al proceso de tramitación y pago de la subvención, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que cualquier alteración de esta situación será comunicada al órgano concedente.

Torrejón de Ardoz, ..... de ..... de 20 ..... Firma

CIF: P-2814800E - Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

FES\_PRO2\_BEL\_FS\_ED2

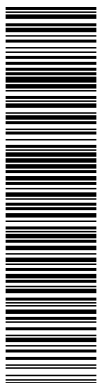
**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ**

**Información básica de protección de datos de carácter personal:** ¿Quién trata sus datos: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. secretaria@ayto-torreon.es. ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud para su tramitación. ¿Por qué puede hacerlo?: De acuerdo con la competencia municipal en materia de promoción de actividades sociales y la normativa reguladora de las subvenciones. ¿Quién más accede a sus datos?: Sus datos podrán ser comunicados a terceros en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que se puedan derivar. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercerlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual, o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@ayto-torreon.es. **Más información:** En la página web del Ayuntamiento [www.ayto-torreon.es](http://www.ayto-torreon.es)

Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz - Tfno. 91 678 95 00 - [www.ayto-torreon.es](http://www.ayto-torreon.es) - SAIC 010

Tfno. 91 678 95 00 - [www.ayto-torreon.es](http://www.ayto-torreon.es) - SAIC 010

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.11.2024 punto 5 FESTEJOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES EXPOSICION BELENES 2024.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4F2K-31V13-UVESV</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2024 a las 14:14:21</b> Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:50:32 del día 11 de Noviembre de 2024 Elisa Rodaligo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:57:33 del día 11 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

N.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
DIR L01281489

#### ADVERTENCIA

Según dispone el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1- A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo establece que:

4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

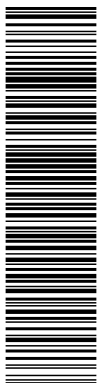
Según establece el artículo 58 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la obtención de una subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado constituye una falta muy grave que puede ser sancionada, además de con el reintegro de la subvención, con:

- Pérdida durante un plazo de hasta cinco años de la posibilidad de obtener subvenciones, ayudas públicas y avales de las Administraciones públicas u otros entes públicos.
- Pérdida durante un plazo de hasta cinco años de la posibilidad de actuar como entidad colaboradora en relación con las subvenciones reguladas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Prohibición durante un plazo de hasta cinco años para contratar con las Administraciones pública.

CIF: P-2814800E - Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

FESS\_P002\_BEL\_F3\_ED 2

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.11.2024 punto 5 FESTEJOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES EXPOSICION BELENES 2024.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A4F2K-31V13-UVESV</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2024 a las 14:14:21</b> Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/11/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2024 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a las 13:50:32 del día 11 de Noviembre de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:57:33 del día 11 de Noviembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).  
Ver fecha y firma al margen.

FESTEJOS- Expte.  
INTERVENCIÓN  
SAIC